PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : **SEGURO SOCIAL DE SALUD**

Nomenclatura : AS-SM-8-2024-ESSALUDREDTACNA-1

Nro. de convocatoria:

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOJO Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS

BIOCONTAMINADOS DE LOS CAPS ITE, ILABAYA, LOCUMBA Y TARATA HACIA EL HOSPITAL III DANIEL ALCIDES

CARRIÓN DE LA RED ASISTENCIAL TACNA

Fecha de envío: Ruc/código: 20605278354 21/06/2024 21:35:38

Nombre o Razón social: NEGOCIOS E INVERSIONES PASA LA VOZ E.I.R.L. Hora de envío:

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

Se nos solicita en la acreditación presentar Tarjeta de propiedad, SOAT, Revisión Técnica y autorización por el municipio correspondiente de las unidades móviles, al respecto las solicitudes deben ser claras que no lleve a confusión a los postulantes, a qué tipo de autorización municipal se refieren, la Municipalidad Provincial de Tacna solo otorga Autorización de Servicio para el Transporte de Residuos Sólidos Peligrosos mas no Autorización como Operador de Transporte de Residuos Sólidos Peligrosos de Establecimientos de Atención de Salud debido a que este último no lo tiene implementado en su TUPA y por ende no tiene facultad para emitirlo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Página: 27 Numeral: 3.2 Literal: B.1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Transparencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE. CON CARTA Nº 54-UIHyS-OA-GRATA-ESSALUD-2024 el área usuaria indica: Se requiere la Tarjeta de propiedad, SOAT, Revisión Técnica y autorización por el municipio correspondiente de las unidades móviles,

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 01/07/2024 11:01 Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura: AS-SM-8-2024-ESSALUDREDTACNA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOJO Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS

BIOCONTAMINADOS DE LOS CAPS ITE, ILABAYA, LOCUMBA Y TARATA HACIA EL HOSPITAL III DANIEL ALCIDES

CARRIÓN DE LA RED ASISTENCIAL TACNA

Ruc/código : 20605278354 Fecha de envío : 21/06/2024

Nombre o Razón social : NEGOCIOS E INVERSIONES PASA LA VOZ E.I.R.L. Hora de envío : 21:35:38

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

En la experiencia del Personal Clave (Ingeniero) se solicita: Mínimo tres (05) años en administración y/o manejo y/o gestión integral de residuos sólidos hospitalarios en establecimientos de atención de salud y/o servicios médicos de apoyo y/o laboratorios químicos desde la fecha de obtención del título profesional. Se puede apreciar una incongruencia entre las ¿letras¿ que indica ¿tres¿ y la cantidad que se encuentra entre ¿(05)¿, en ese sentido se debe establecer que es lo que prevalece tres o cinco años en lo concerniente de la experiencia solicitada para el personal clave.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.4 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Transparencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE CON CARTA N° 54-UIHyS-OA-GRATA-ESSALUD-2024 el área usuaria indica:. De acuerdo a lo establecido por el área usuaria y aclara la Observación; y debe ser de 03 años, por lo consiguiente, los postores deberán remitirse a lo establecido en las Bases Integradas, como reglas definitivas del procedimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se modificará al momento de la INTEGRACIÓN DE BASES

Fecha de Impresión: 01/07/2024 11:01

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura: AS-SM-8-2024-ESSALUDREDTACNA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOJO Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS

BIOCONTAMINADOS DE LOS CAPS ITE, ILABAYA, LOCUMBA Y TARATA HACIA EL HOSPITAL III DANIEL ALCIDES

CARRIÓN DE LA RED ASISTENCIAL TACNA

Ruc/código : 20605278354 Fecha de envío : 24/06/2024

Nombre o Razón social : NEGOCIOS E INVERSIONES PASA LA VOZ E.I.R.L. Hora de envío : 22:14:30

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

Se debe solicitar una Declaración Jurada de no haber presentado documento falso a una entidad pública dentro de alguna oferta o propuesta técnica que realizaron o para algún perfeccionamiento de contrato ya sea como postor o como integrante de un consorcio. La solicitud se justifica por los principios de transparencia e integridad, asegurando la veracidad de la información proporcionada y evitando prácticas corruptas en las contrataciones públicas. Como un documento obligatorio.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.2 Literal: 2.2.1.1 Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Transparencia e integridad

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE. El comité de selección indica lo siguiente: en las bases Estandar de AS, en el numeral 2.2 CONTENIDO DE LAS OFERTAS, se solicita los documentos de PRESENTACIÓN OBLIGATORIA que deben presentar los PARTICIPANTES; de acuerdo al REGLAMENTO se menciona c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2), por lo cual no se puede solicitar documentación adicional; ya que se estaría solicitando DECLARACIONES JURADAS que no corresponden.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura: AS-SM-8-2024-ESSALUDREDTACNA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOJO Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS

BIOCONTAMINADOS DE LOS CAPS ITE, ILABAYA, LOCUMBA Y TARATA HACIA EL HOSPITAL III DANIEL ALCIDES

CARRIÓN DE LA RED ASISTENCIAL TACNA

Ruc/código : 20605278354 Fecha de envío : 24/06/2024

Nombre o Razón social : NEGOCIOS E INVERSIONES PASA LA VOZ E.I.R.L. Hora de envío : 22:14:30

Observación: Nro. 4 Consulta/Observación:

Se debe solicitar una Declaración Jurada de no haber sido sancionado o penalizado por el Tribunal de Contrataciones del Estado, OSCE, ESSALUD, MINSA, ya sea como postor o como integrante de un consorcio y/o como empresa inscrita en el RNP. La solicitud se justifica por los principios de competencia y responsabilidad, garantizando la participación de proveedores que cumplen con los requisitos legales y han demostrado conductas apropiadas en contrataciones anteriores. Como un documento obligatorio.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2 Literal: 2.2.1.1 Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Competencia y Responsabilidad

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE. El comité de selección indica lo siguiente: en las bases Estandar de AS, en el numeral 2.2 CONTENIDO DE LAS OFERTAS, se solicita los documentos de PRESENTACIÓN OBLIGATORIA que deben presentar los PARTICIPANTES; de acuerdo al REGLAMENTO se menciona c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2), por lo cual no se puede solicitar documentación adicional; ya que se estaría solicitando DECLARACIONES JURADAS que no corresponden.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null